

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 7 de mayo de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 825/2017. (2019ED0062)

Jdo. de 1.ª Instancia n. 2 de Badajoz.

Avda. de Colón 4, 3.º planta.

Teléfono: 924284343, Fax: 924284277.

Correo electrónico:

Equipo/usuario: 3.

Modelo: 76000J.

N.I.G.: 06015 42 1 2017 0005082.

JVH juicio verbal (desahucio precario) 0000825 /2017.

Procedimiento origen:

Sobre otras materias.

D/ña. Inversiones Inmobiliarias Canvives, SLU.

Procurador/a Sr/a. María Yolanda Palacios Jiménez.

Abogado/a Sr/a. D/ña.

Procurador/a Sr/a. Abogado/a Sr/a.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 56/2018

En la ciudad de Badajoz, a 28 de febrero de 2018.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don César José Fernández Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 825 del año 2.017, a instancia de Inversiones Inmobiliarias Canvives, SLU, representada por la procuradora doña María Yolanda Palacios Jiménez y asistida por la abogada doña Elena Fernández Fernández, contra los Desconocidos Ocupantes de la vivienda situada en la calle Lentisco número 1 de Badajoz.

**FALLO:**

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña María Yolanda Palacios Jiménez, en nombre y representación de Inversiones Inmobiliarias Canvives, SLU, contra los desconocidos ocupantes de la vivienda situada en la calle Lentisco número 1 de Badajoz, debo absolver y absuelvo a los demandados de todos los pedimentos realizados en su contra. Todo ello con imposición a la parte actora de las costas causadas en el procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ocupantes ilegales de la vivienda sita en la calle Lentisco, n.º 1 de Badajoz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Badajoz, a siete de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

